

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de sucesión del causante SERGIO ALBERTO RAMÍREZ RIVERA, para proveer.

Santiago de Cali, 1 de diciembre de 2020.

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI  
– VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Auto No.	1.609
Actuación:	Sucesión
Causante:	Sergio Alberto Ramírez Rivera
Radicado:	76 001 3110 001 2017 00616 00
Providencia:	Aplazar audiencia

Momentos antes de la hora señalada en auto No. 1.367 del 19 de octubre de 2020, presentó la titular del despacho, afección en su estado de salud que no le permitió llevar a cabo la diligencia de audiencia, programada para el día 30 de noviembre de 2020, a las 2:00 de la tarde, por lo que se hace necesario la reprogramación de la diligencia de audiencia.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

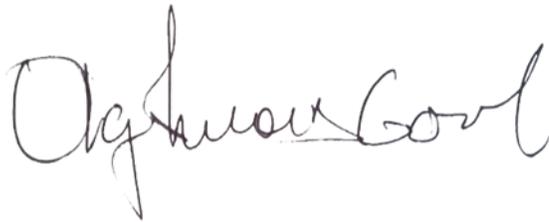
**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** REPROGRAMAR la diligencia de audiencia de inventario y avalúos, la cual fuera fijada para el día 30 de noviembre de 2020, a las 2:00 de la tarde, la que fue imposible su realización, por las razones esbozadas en la parte considerativa de esta providencia.

**SEGUNDO: FIJAR** el día 22 de **FEBRERO de 2021**, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, prevista en el artículo 501 del C.G.P..

NOTIFÍQUESE

La jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA</p> <p>EN ESTADO No. _____</p> <p>EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario,</p> <p>JHONIER ROJAS SANCHEZ</p>
---